

sellia y del dicho mojon a Don Juan Godemar En nom-  
 bre del dho Señor Marques y en señal de posesion se  
 poses por el Catedal de dicho mojon y se acepto y en  
 mismo la aprehendieron los alcaldes y Regidores de la  
 dha Villa En nombre del dho Señor Marques a pe-  
 la parte de la Ciudad de Murcia firmaron los testigos  
 los dhos de qui soy fee Don Gaspar Alvaraz de Aponle  
 Don Juan Rio de mara, Montemi, Jingo Lopez de Salazar

Pregora En el dho día dho dho y en presencia de los  
 señores de la dha de la mercadería de las dhas y de don  
 pita de qui soy fee, Jingo Lopez

37 En virtud del mojon brenta y de los Señores de la dha  
 acia Molina, y espaldas y de la dha que esta Cercado  
 de Albarinos que llaman el Altiador estaba en el dho Cerro  
 un mojon de piedras y labra que de Clarara los dhas  
 apadores y de mojon de la Jurisdiccion que tiene  
 alhemide Espaldas que parte termina con la Villa de  
 Molina y espaldas y de la dha de las dhas y de  
 de Claso por mojon de la Jurisdiccion que habian  
 de a la parte del dho Señor Marques de Albarinos y  
 dho Don Juan Godemar En su nombre como en dha  
 posesion y la a Apto, a pe la parte de la ciudad de  
 Murcia testigos los dhos, firmaron el Señor Juan  
 y la parte de qui soy fee Don Gaspar Alvaraz de Aponle

